

Sonami llama a suspender remates de pertenencias mineras mientras se discute reforma legal

“La minería necesita reglas claras, estables y previsibles, especialmente cuando se busca impulsar nuevas inversiones y actividad minera en el país,” expresó Jorge Riesco, presidente de la gremial.

La Sociedad Nacional de Minería (Sonami) manifestó su preocupación por la publicación de una resolución del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, que ordena el remate de pertenencias mineras con patentes impagas para el próximo 15 de octubre.

El presidente de Sonami, Jorge Riesco, expresó que “resulta contradictorio que, mientras el Ejecutivo impul-

sa un proyecto de ley para suspender los remates de pertenencias mineras y corregir los efectos del actual régimen de patentes, se continúen procesos que podrían quedar comprendidos en esa modificación”.

Agregó que, de acuerdo con la información recibida por el gremio, la Tesorería General de la República mantiene instrucciones para continuar con estos procedimientos.

Cabe recordar que Sonami ha participado en el análisis de esta iniciativa, entregando antecedentes y propuestas tanto a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados como del Senado. Esta semana, el gremio volvió a exponer en el Congreso, planteando la necesidad de generar condiciones

que otorguen mayor certeza jurídica al sector.

“ En este contexto, mantener procesos de remate que podrían verse afectados por la nueva legislación genera una situación que debiera evitarse. Por eso, hacemos un llamado a suspender el remate anunciado para el 15 de octubre y los procesos que se encuentren en una situación similar, mientras se completa la tramitación de la reforma”, sostuvo Riesco.

“ La minería necesita reglas claras, estables y previsibles, especialmente cuando se busca impulsar nuevas inversiones y actividad minera en el país”, concluyó.